



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 10857/2026: ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA. Inscripción de Aspirantes cerrada para cubrir UN (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Comisión Evaluadora, designada por RD-3-675/26, en base a la evaluación de antecedentes de los/as postulantes, propone un orden de mérito de los/as postulantes y la designación del Lic. Daiana Evelyn OLSEN GUBERNIEVICZ en el cargo motivo del presente llamado.

Que a fs. 76 del presente expediente, se incorporó el Acta de Cierre de dicho llamado donde consta que se han presentado tres (3) solicitudes de inscripción.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad, considerando: “• *que en el Acta de Cierre de Inscripción de Aspirantes figuran 3 inscriptos, con sus correspondientes CV y Probanzas* • *que la Comisión Evaluadora solamente evalúa dos de ellos, indicando que “no se ha considerado el CV que no cumplió con lo establecido en los Art. 19 y 22 y Anexo II de la OCS-1-13/23” y* • *que esta CAA entiende que los tres inscriptos cumplen con lo solicitado por la Reglamentación (OCS-1-13/23) para ser evaluados”*.

Que considerando lo expuesto *ut supra*, la Comisión de Asuntos Académicos aconseja rechazar lo actuado por la Comisión Evaluadora que entiende en el citado llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su Sesión Ordinaria del día 24 de setiembre de 2026, hace suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y resolvió por mayoría; rechazar el dictamen de la Comisión Evaluadora y dejar sin efecto la cobertura de vacancia del llamado a Inscripción de Aspirantes para el cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Interino con destino al Área Única de Geología del Departamento de Geología.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora, designada mediante RD-3-675/26, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la cobertura de vacancia del llamado a Inscripción de Aspirantes para el cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al Área Única de Geología del Departamento de Geología, conforme a lo expresado en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/10/2026 08:43:35
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/10/2026 09:24:53
Razon: Autorizado por Ana María Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/10/2026 11:32:05
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso